

# **ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA DEL CURSO 2017/18**

**Número de sesión:** 40

**Fecha:** 16 de noviembre de 2017

**Hora:** 10 h

**Lugar:** Seminario del Departamento de Biología Experimental (Dependencia B3-339)

## **Asistentes:**

Dña. Raquel Hernández Cobo  
Dña. M<sup>ª</sup> Ángeles Peinado Herreros  
D. Juan Peragón Sánchez  
D. Antonio Sánchez Baca  
Dña. Raquel Valderrama Rodríguez

Preside la reunión el Coordinador del Máster y actúa como Secretaria, la Secretaria de la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe del Coordinador.
2. Estudio y aprobación si procede de solicitud de convalidación.
3. Convenio Doble Titulación Biotecnología UJA-UPAEP: análisis de la nueva propuesta.
4. Ruegos y preguntas.

La reunión se convocó mediante e-mail a todos los miembros de la Comisión de Coordinación Académica del Máster el martes 14 de noviembre de 2017.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **Punto 1.**

El Coordinador comienza la reunión informando de que este curso académico el Máster en Biotecnología y Biomedicina cuenta con un total de 17 alumnos matriculados a los que se suman dos estudiantes matriculados el curso pasado que defenderán su TFM a lo largo de este curso.

El Coordinador también informa de que se ha ofertado a los alumnos de 4º curso de los Grados impartidos por las Facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Experimentales la II Edición del Curso de Formación Universitaria en Investigación Biomédica y Biotecnología con el objeto de dar a conocer este Máster entre el alumnado de Grado e incrementar el número de matriculados en cursos venideros con el objeto de cumplir con las Normas de la Junta de Andalucía relativas al número mínimo de alumnos requeridos para el mantenimiento de los Másteres en futuros cursos académicos. En este sentido, el Coordinador recuerda que se está trabajando en dos proyectos, por una parte el establecimiento de la Doble Titulación entre el Máster en Biotecnología y Biomedicina y el Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato,

Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Jaén y, por otra parte, el Convenio de Doble Titulación entre la Universidad de Jaén y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C. de Méjico.

No obstante, y a pesar de todo lo anterior, el Coordinador considera que el Máster está consolidado y que cuenta con un número de alumnos similar al de diferentes Másteres de Ciencias que se imparten en otras Universidades.

Finalmente, se informa de que hay 17 propuestas de Trabajos de Fin de Máster que los alumnos están eligiendo en función de sus preferencias, además, el Coordinador está ofreciendo otras opciones a algunos alumnos que no se sienten atraídos por las temáticas disponibles.

### **Punto 2.**

El Coordinador recuerda que una de las tareas de la Comisión de Coordinación Académica del Máster es el estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de convalidación de asignaturas de Máster presentadas por estudiantes. En este caso, se atiende la solicitud de convalidación presentada por el alumno [REDACTED]. Los criterios que se han utilizado han sido: 1) Los recogidos en la memoria verificada del Máster y los recogidos en la Normativa sobre Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén, 2) La compatibilidad de contenidos, competencias y créditos existente entre la asignatura cursada y la asignatura a convalidar, 3) Se ha convalidado la experiencia profesional para compensar (hasta 9 créditos totales) la diferencia de créditos entre las asignaturas cursadas y las actuales, 4) Se ha sometido la decisión a la valoración del profesorado responsable de las asignaturas actuales. Una vez estudiada la solicitud, se aprueba la convalidación de un total de 27 créditos que corresponden a las asignaturas: Proteómica, Genómica, Bioinformática y Biología de Sistemas (6 créditos) convalidada por Bioinformática (3 créditos) + Experiencia Profesional (3 créditos); Técnicas Avanzadas en Biología Celular (6 créditos) convalidada por Cultivos celulares y análisis de la expresión génica (3 créditos) + Experiencia Profesional (3 créditos); Técnicas de Purificación y Análisis de Proteínas y Metabolitos (6 créditos) convalidada por Purificación de Proteínas (3 créditos) + Experiencia Profesional (3 créditos); Citogenética Molecular y Clínica (3 créditos) convalidada por Principales Técnicas de Análisis Citogenética (3 créditos); Patología Molecular y Celular (3 créditos) convalidada por Ciclo Celular, Apoptosis y Cáncer (3 créditos) y Biología Molecular de Enfermedades Infecciosas (3 créditos) convalidada por Biología Molecular de Enfermedades Infecciosas (3 créditos). Por lo tanto, el alumno deberá cursar, además del TFM (15 créditos), las asignaturas obligatorias Seguridad en el Laboratorio y Bioética (3 créditos) y Regulación Génica e Ingeniería Genética (6 créditos) y 9 créditos adicionales mediante asignaturas optativas.

### **Punto 3.**

En relación al Convenio de Doble Titulación en Biotecnología entre la UJA y UPAEP de Méjico el Coordinador informa de que en el mes de julio mantuvo una reunión con el responsable de Internacionalización de la Universidad Autónoma de Puebla que visitó la UJA. El Coordinador destaca el interés mostrado por el representante de la Universidad Mexicana en que continuaran los trámites para el establecimiento definitivo del convenio. A principios del mes de septiembre se mantuvo una videoconferencia con los responsables de Máster en Biotecnología de la Universidad de Puebla con el objeto de aclarar aspectos establecidos en el primer borrador del convenio elaborado por el Coordinador del Máster de la UJA siguiendo las instrucciones de la UJA; la reunión finalizó con el compromiso por parte de la Universidad extranjera de remitir a la UJA el documento revisado a finales del mes de septiembre, documento que incorporaría la información relativa a su Máster y sus opciones de convalidación. El proceso sufrió un ligero retraso como consecuencia del terremoto acontecido en Méjico en el mes de septiembre. Una vez recibido el documento de la UPAEP, el Coordinador lo remitió a principios del mes de Noviembre a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, al Vicerrectorado de Internacionalización, al director del Secretariado de Másteres Oficiales y

al Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Posgrado y Formación Permanente, en base a todos sus comentarios, el Coordinador del Máster ha elaborado una nueva propuesta del convenio (Anexo) que ha sido enviada a la Comisión, Vicerrectorados y Director de Secretariado indicados anteriormente para que, una vez que le den el visto bueno, sea posible remitirla de nuevo a los responsables de la UPAEP.

No obstante, aún quedan puntos que aclarar con la Universidad de Puebla referentes al significado de lo que ellos denominan "Tesis de Maestría" y a la duración de la estancia de los alumnos españoles en Méjico, que debería ser equiparable a los 6 meses que los alumnos extranjeros estarán cursando las asignaturas en la UJA.

**Punto 4.**

La profesora Dña. M<sup>ª</sup> Ángeles Peinado solicita la modificación del POD con el objeto de incorporar al profesor Santos Blanco Ruiz en la docencia del Máster. La Comisión no ve inconveniente en realizar la modificación solicitada por el profesorado del curso.

**ACUERDOS ALCANZADOS:**

1. Se aprueba la solicitud de convalidación presentada por [REDACTED] en los términos descritos previamente.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y sin que se efectuaran más ruegos ni preguntas, se levantó la sesión a las 11:30 h del día señalado, de todo lo cual doy fe como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.

En Jaén, a 21 de noviembre de 2017

Vº. Bº. El Presidente

La Secretaria

Fdo. Juan Peragón Sánchez

Fdo. Raquel Valderrama Rodríguez